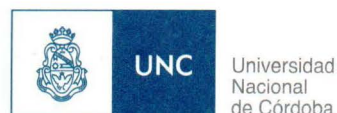


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 08 OCT 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita se instrumenten las medidas necesarias para llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría 02, de la Biblioteca Manuel Belgrano de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria de dicho cargo;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales);

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedora gremial a la señora Silvia Jalile (Legajo N° 21.571);

Que en representación del personal de la Facultad han resultado propuestos la Cra. Graciela López (Legajo N° 19.861) como miembro Titular y la Lic. Adriana Di Lollo (Legajo N° 27.991) como Suplente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

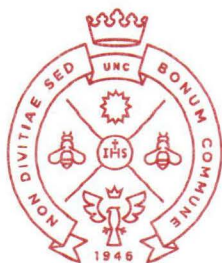
Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Categoría 3662 del Agrupamiento Técnico Profesional de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución bruta de pesos veinticinco mil setecientos sesenta y nueve con noventa y cinco centavos (\$25.769,95), más los adicionales de Ley, acorde al Convenio Colectivo de Trabajo vigente.

Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal No Docente de la Planta Permanente de la Facultad.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 02 al 06 de noviembre de 2015. Los interesados deberán presentar el "Formulario de Inscripción" y Carpeta de antecedentes acreditando la información declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

La Mesa de Entradas al momento del cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado,

[Handwritten signatures]



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



conforme a lo dispuesto en el Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendiéndose a lo establecido en el Art. 17° de la Ordenanza NCS N° 7/2012. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°.- El material de estudio se podrá consultar en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaría Técnica de la Facultad.

Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares los dispuestos en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15° de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) En representación de la autoridad:

- Titular: Bibl. Susana López (Legajo N° 22.769) - Fac. de Odontología
- Suplente: Prof. Victoria Paganini (Legajo N° 15.673) - FAMAF

b) En presentación del personal:

- Titular: Cra. Graciela López (Legajo N° 19.861)
- Suplente: Lic. Adriana Di Lollo (Legajo N° 27.991)

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

- Titular: Bibl. María A. Capdevilla (Legajo N° 22.350) Fac. de Cs. Agropecuarias
- Suplente: Lic. Ramona Lidia González (Legajo N° 18.893) SeCyT

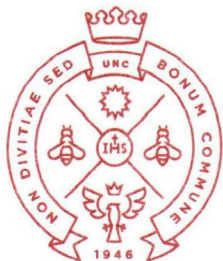
Art. 7°.- Disponer que la señora Silvia Jalile (Legajo N° 21.571), actuará como Veedora, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, tendrá una duración máximo de dos (2) horas y se realizará el día 16 de noviembre de 2015 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales, debiendo estas últimas tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día lunes 09 de noviembre de 2015 a las 10 horas en la sede de la Facultad (Avda. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria).

Handwritten signatures:





FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

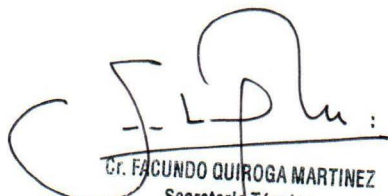
Art. 10°.- Concluidas las distintas pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos previstos en el Art. 31° de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

Art. 11°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

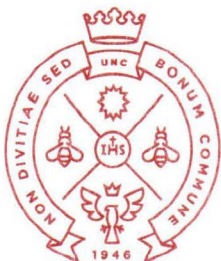
Art. 12°.- Notifíquese, dése debida difusión y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1176


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JUAN BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



ANEXO I

FORMULARIO ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL CARGO

ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA:

Biblioteca Manuel Belgrano, Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba.

1. NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS):

Un (1) cargo correspondiente al Director de la Biblioteca Manuel Belgrano - Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría 3662.

2. TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

El agente tendrá la responsabilidad de conducir la gestión de la Biblioteca Manuel Belgrano bajo la dependencia funcional de la Secretaría Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales.

Deberá planificar, organizar y supervisar todas las áreas a su cargo. Deberá tener capacidad de liderazgo, conducción y articulación del equipo de trabajo para el logro de las metas propuestas por la autoridad.

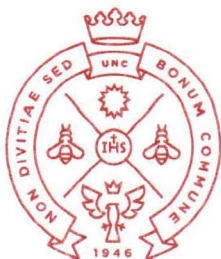
3. HORARIO DE TRABAJO:

Treinta y cinco (35) horas semanales en horario a determinar.

4. CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

Conocimientos generales:

- ✓ Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
- ✓ Funciones de la CONEAU respecto de la acreditación de las evaluaciones externas en las Universidades, la acreditación de carreras de grado y de posgrado.
- ✓ Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto P.E.N. 366/06.
- ✓ Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional - Ley 25.164.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Estudios y/o Títulos:

- ✓ Poseer título de Bibliotecario, Bibliotecólogo o Licenciado en Bibliotecología y Documentación, según Resolución HCS 46/97.
- ✓ Acreditar conocimientos fluidos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en especial herramientas de la Ofimática y Software Libre.
- ✓ Competencias transversales, bases de datos nacionales e internacionales, bibliotecas digitales, herramientas de medición para implementar estudios de usuarios, acceso abierto al conocimiento, actividades de extensión internas y externas a la Facultad.
- ✓ Conocimientos de Planificación Estratégica que permitan el desarrollo de la Biblioteca acompañando el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Económicas.

5. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Contar con conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para dirigir recursos humanos. Mostrar actitud, compromiso, liderazgo y motivación. Capacidad para vincularse y mantener una fluida comunicación con las autoridades, con todas las Secretarías de la Facultad, con el Centro de Estudiantes y organismos externos. Conocer los procesos de autoevaluación.